

CONCLUSIONES

Desde la macroetnias pre-incas, el rol de los kurakas fue cambiando, pasando así por el Estado Inca y su política redistributiva, hasta llegar a la Colonia y en ésta a la drástica disminución de poder que los afectó en la época toledana.

Estas afirmaciones nos son posibles hacerlas debido al *corpus* de fuentes historiográficas, que está constituido por las crónicas y las visitas realizadas durante la Colonia. Empero, aquí existe el problema respecto al abordaje de las fuentes.

En las crónicas nos encontramos con información sobre el mundo andino que está filtrada -en la mayoría de los casos- por la cultura occidental de quienes las escribieron. Los esquemas

de pensamiento de una sociedad ágrafa, su concepción del tiempo, del espacio, de la historia, son pues realmente distintos a los de una sociedad como la española de la época.

Dentro de este mismo grupo, encontramos también a cronistas andinos, como el caso de Huamán Poma que, valiéndose de la palabra escrita y de dibujos, trató de comprender y apropiarse de la realidad exterior, explicando modos de análisis característicamente andinos.

Esta información de las crónicas no nos sería suficiente para un internamiento profundo en la época; sin embargo, contamos también con las visitas y documentos administrativos que desde temprano encargó la Corona. Estos documentos, por su característica burocrática, reflejan más fría y distanciadamente la sociedad andina.

Proponemos por esto, una lectura intertextual del corpus historiográfico para aminorar el riesgo de malas interpretaciones. De esta manera podemos también evaluar las categorías establecidas para los estudios del siglo XVI, ya que por ejemplo, el concepto de "dualidad" andina no es posible entenderlo si no es en el complejo contexto de las relaciones entre mitades teniendo presente su aplicación territorial, pues, al parecer es distinto cuando se trata de diferentes niveles

como los correspondientes a las etnias y al Tahuantinsuyu.

Para entender mejor el funcionamiento sociopolítico es necesario tomar en cuenta las diversas acepciones que tuvieron las personas en la jerarquización social andina. En el caso quechua tenemos el *Lexicón* de Santo Tomás y el *Vocabulario*, posterior, de Gonzalez Holguín que junto al de Ludovico Bertonio, en aymara, reflejan categorías de diferente nivel económico, lo que nos reafirma en el sustento de la estratificación social en el Tahuantinsuyu.

A la par que la instauración de la Colonia, se procedió por parte de los españoles, a una simplificación léxica de las jerarquías sociales; promoviéndose así el uso de los términos "*cacique*" -traído del Caribe-, "*tributario*" o "*yana*", que respondían a sus intereses. De esta manera, fueron quedando en desuso la multiplicidad de voces andinas que designaban a los señores y también a los que ocupaban la base de la estructura social.

De esta forma, no es posible entender la sociedad Inca desde un sólo punto, es necesario contemplar la totalidad de su organización basada en el ayllu, en las relaciones de parentesco y en la sucesión.

Cuando hablamos de sucesión -es necesario aclarar-, estamos conscientes de estar en el ámbito de la propiedad privada. Así, el individuo disponía libremente de sus bienes por acto de última voluntad limitada mínimamente por el derecho consuetudinario.

Dentro de este aspecto se encuentra también la sucesión patrimonial de los kurakas que contaba con un carácter de "mayorazgo" por lo que el bien heredado era inalienable y no podía gastarse. Esta sucesión contempla también la manutención de los hijos del testador.

Pero, el principal problema reside en saber si es posible hablar de propiedad privada de las tierras de labrantía. Habría así dos probabilidades de sucesión: porque la tierra era propiedad privada individual o porque pertenecía al ayllu. En este último caso la sucesión debió tener un tiempo delimitado.

La principal responsabilidad del kuraka era velar por el bien de la comunidad. Los señoríos continuaron con su política local respondiendo con la prestación de servicios al Estado. El poder de los kurakas fue mermando en la Colonia hasta que se constituyeron en estancieros o pequeños propietarios.

El conflicto o pleitos sobre la tierra era común en la

Colonia. Los documentos demuestran al respecto que los "indios" llegaron a entender bien las leyes españolas utilizándolas hábilmente para la defensa de sus argumentos. Era común que en estos problemas los dos bandos alegaran ser dueños "desde los Incas".

La posición de los kurakas dentro de la Colonia ocupaba un lugar conflictivo. Por definición, ellos tenían la función de ejecutar las demandas coloniales, a la par del requerimiento de su comunidad por la correcta administración que cumpliera las expectativas de lo que se llamó "*buen kuraka*".

Con la reorganización toledana del virreinato, los kurakas vieron legitimado la pérdida de su poder. La estructura colonial iba acomodándose y desplazando a sus "señores" a nuevas posiciones.